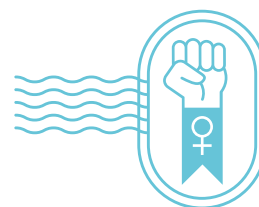


Las mujeres trabajadoras como actoras: plataforma política de la Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales (CNDDHL)



Producto de un profundo proceso de reflexión en el transcurso del último año, la Coordinadora ha consolidado su programa político, definiendo una clara misión y visión que encauza su quehacer y que evidencia la utopía organizativa del espacio:

- **Misión:** Mujeres trabajadoras de sectores laborales precarios organizadas en la defensa de los derechos humanos laborales que transforman las condiciones desiguales e injustas de acceso al trabajo para alcanzar una vida digna en México.
- **Visión:** Ser un referente de incidencia política y articulación nacional que trabaja de forma democrática, transparente y honesta para visibilizar la situación de los sectores laborales precarios, a través de propuestas concretas e innovadoras para transformar la realidad de las mujeres trabajadoras.

Asimismo, ha definido con claridad su objetivo político que es «contribuir al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras de los sectores de mayor precariedad laboral a través de una agenda política con perspectiva de género en México»¹

¹ Documento base de la Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales, diciembre de 2018.

Este objetivo es en sí mismo, una síntesis de las aspiraciones políticas de la Coordinadora. En el cual está claro que su trabajo es de transformación estructural y está enfocado en el avance del ejercicio pleno de los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras. Así, la Coordinadora se encuentra en pleno desarrollo de su agenda política para la incidencia, donde concentrarán esfuerzos en tres ejes temáticos: condiciones laborales precarias de las mujeres, violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y acceso a la justicia para las mujeres trabajadoras.

En relación a las condiciones laborales precarias de las mujeres, la Coordinadora se concentrará en cinco problemáticas recurrentes en todos los sectores presentes en el espacio: bajos salarios, jornadas extensas, falta de acceso a la seguridad social, inestabilidad laboral y la subcontratación. Todas características del trabajo precario, como ya hemos mencionado. En lo tocante a la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, ésta tiene múltiples expresiones y ha sido definida como «la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género»². La violencia laboral tiene manifestaciones físicas y psicológicas, siendo estas últimas son cada vez más recurrentes. Otras formas comunes y en expansión de este tipo de violencia son

² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia. Artículo 11.

3 *Ibid.* Artículo 10.

4 Agenda política de la Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales. Documento preliminar, 2019.

el acoso, la intimidación y la discriminación salarial. Esta violencia «implica un acto u omisión en abuso de poder en perjuicio de la autoestima, salud, integridad, libertad, seguridad, desarrollo e igualdad de la víctima»³. Por último, en relación con el acceso a la justicia para las mujeres trabajadoras, ya desde la Reforma Laboral de 2012 se ha manifestado la implementación de políticas que garanticen la no discriminación y acceso efectivo a la justicia por parte de las mujeres trabajadoras, sin embargo, las formulaciones no cuentan con mecanismos de implementación claros y muchas veces consisten en cuestiones de índole formal más que prácticas efectivas. En este sentido «uno de los desafíos prioritarios e inmediatos es una férrea fiscalización y denuncia frente a las prácticas simuladas de equidad de género y no discriminación, y la lucha por implementar procedimientos que garanticen plenamente el derecho a la justicia para las mujeres trabajadoras»⁴.

Este programa político implica algunos desafíos, que tienen que ver con la consolidación de estrategias y acciones tendientes a transformar el contexto de precariedad laboral de las mujeres trabajadoras. En ese sentido, un reto importante consiste en la definición de una estrategia clara de vinculación y posicionamiento de demandas y propuestas que emanen de los análisis contextuales que sustentan la agenda política y que se conviertan en apuestas transformadoras que aporten a la construcción de nuevas condiciones laborales para las mujeres. Esto, sin duda, pasa por el terreno de las reivindicaciones laborales, por el terreno de la identificación del conflicto, de la negociación, del asumirse actoras que, desde la acción colectiva, pueden aportar a la construcción de condiciones de vida digna de las mujeres trabajadoras que es, en última instancia, la máxima aspiración política del espacio. Para las integrantes de la Coordinadora, evidentemente, este camino ha comenzado desde su propia afirmación como defensoras, pasando por la organización colectiva, hasta la consideración de que su propio trabajo de defensa es susceptible de expandirse al conjunto amplio de trabajadoras.

Por otro lado, un desafío importante para el trabajo político de la Coordinadora es encontrar mecanismos para coberturar territorialmente el trabajo de las organizaciones que la conforman. Si bien, el trabajo en plataforma implica cohesionar y coordinar articuladamente acciones para el conjunto de los sectores laborales, es innegable que el trabajo local de las organizaciones de base contiene un potencial político importante, en tanto que amplía el terreno de la defensa de los Derechos Humanos Laborales. En ese sentido, la presencia de la Coordinadora como plataforma política en actividades territoriales, ciertamente implica un reto importante, no solamente por las distancias geográficas, sino incluso por los dispositivos socioculturales locales, pero que, sin embargo, podría redundar en altos niveles de legitimidad, así como en la ampliación de su referencia y posicionamiento.

Muestra de ello son los importantes avances que, en términos de organización colectiva y fortalecimiento de las mujeres trabajadoras como defensoras, han potenciado las organizaciones en sus contextos territoriales. Las compañeras que integran el sector del trabajo migrante temporal, agrupadas en una Coalición de trabajadores y trabajadoras que surgió en 2013, están próximas a cumplir el primer año de la apertura de su Centro de Asistencia, Asesoría y Atención al Trabajador Migrante. Este centro representa, sin lugar a dudas, un logro muy

importante para las trabajadoras de la región, puesto que tiene como finalidad prevenir una serie de prácticas fraudulentas y abusivas que viven las personas que se emplean con visas H-2, además de que constituye en el país el primer Centro operado por personas trabajadoras y ex trabajadoras del sector. La representante de la Coalición ante la Coordinadora es una lideresa en potencia, de las más activas en el espacio y fundadora del Centro de atención. El sector de jornaleras agrícolas, representado por el grupo de Mujeres Unidas en Defensa de las Jornaleras e Indígenas (MUDJI), surge del proceso sindical del Sindicato Independiente Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas, frente a la necesidad de contar con un espacio diferenciado para reflexionar y construir propuestas desde la realidad de las mujeres jornaleras agrícolas. Esto refleja, efectivamente, un proceso de fortalecimiento de las lideresas surgidas del SINDJA, reconociendo la necesidad de diferenciar un proceso organizativo de mujeres para fortalecerse en el propio proceso político mixto del Sindicato. Pero, además, el MUDJI pugna por construir propuestas en relación con las necesidades más prioritarias de las mujeres jornaleras como las guarderías y el acceso a la educación básica, evidenciando que las demandas laborales están más que nunca unidas a las demandas por una vida digna.

Las organizaciones que integran el sector de las trabajadoras del hogar, se mantienen articuladas desde hace varios años y han sido parte de iniciativas organizativas de trabajadoras del hogar a nivel internacional, como la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) y la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH). A nivel nacional han empujado fuertemente reflexiones críticas sobre la situación de las trabajadoras del hogar, enfatizando las diferencias en las condiciones laborales para las mujeres que se emplean en este sector al interior del país, donde sus experiencias laborales y por ende organizativas distan de algunas propuestas que se dan en el centro.⁵ En ese sentido, un trabajo importante ha sido justo la descentralización en la reflexión sobre la situación y problemática de las trabajadoras del hogar, construyendo propuestas más acordes a las realidades regionales. Han sido incidentes en discusiones de relevancia en materia laboral, como las recientes reformas que aseguran la seguridad social y una serie de regulaciones laborales para las trabajadoras del hogar. A nivel local, han construido iniciativas de relevancia, como el caso de la Red de Empleadas del Hogar de Guerrero que desde el 2014 mantiene abierta la Casa Solidaria, que es un espacio de acogida, formación y capacitación para trabajadoras del hogar que viajan a Chilpancingo en búsqueda de trabajo. Caso similar con las compañeras de Tzome Ixuk, quienes tienen un albergue donde reciben, sobre todo, a mujeres migrantes en su paso por la frontera sur. Asimismo, las integrantes del Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas, en la búsqueda en los últimos años de opciones de autogestión, han aperturado un local de comida para la generación de economía colectiva, que les permita sostener la viabilidad del colectivo. Este espacio a su vez les acerca a la población de mujeres trabajadoras, puesto que se ubica en una de las zonas de San Cristóbal de las Casas más precarias y donde habitan en su mayoría mujeres trabajadoras del hogar. Las trabajadoras del hogar en Morelos agrupadas alrededor del CATDA, junto con sus asesoras laborales, han pugnado por cambios legislativos en el estado y tienen un trabajo muy articulado con el movimiento feminista local y regional.

⁵ Ver: «Nosotras también hacemos historia. Trabajadoras del hogar organizadas en defensa de nuestros derechos». Pronunciamiento público, 30 de marzo de 2019.

Las integrantes del sector de la maquila, por su parte, han constituido espacios de atención y defensoría, siendo prácticamente los únicos en sus ciudades que atienden a mujeres trabajadoras. En el caso de las compañeras de Ollin Calli, cuentan con un local donde además de dar asesoría y hacer defensa legal, mantienen una cooperativa artesanal, que representa una opción económica alterna para las trabajadoras y las propias integrantes del colectivo. Rosas y Espinas Derechos de las Mujeres, una de las pocas organizaciones que hacen defensa de derechos humanos laborales de trabajadoras de la maquila en Coahuila, particularmente en Saltillo, surge de una cooperativa que, en la actualidad, cuenta con alrededor de 300 socias que trabajan mayormente en la industria maquiladora. Esta cooperativa de ahorro significa una alternativa económica importante para un sector con salarios precarios. En ambos casos se hace evidente que las iniciativas organizativas se dan tanto para favorecer algunas condiciones materiales para las trabajadoras, como para asegurar la reivindicación y defensa de sus derechos humanos laborales.

En suma, los avances de la defensa en los contextos comunitarios y territoriales, evidencia un proceso paulatino de fortalecimiento político de las defensoras, que redundan en la plataforma colectiva de la Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales. La Coordinadora ha sido un espacio de solidaridad, de compartición de experiencias y estrategias de defensa, de formación política, de construcción de programas de acción. Mantiene una postura clara frente a reivindicaciones muy concretas para las mujeres trabajadoras y construye un escenario político transformador ante los contextos de precarización laboral que son realidad ineludible en nuestro país.

A manera de conclusión: perspectivas de acción

La Coordinadora se encuentra en un momento importante de consolidación. La construcción de su agenda política para la incidencia marcará una oportunidad trascendental para colocar en la opinión pública las problemáticas identificadas, pero sobre todo sus propuestas de acción. En ese sentido, una reflexión importante tiene que ver con la consideración de que el terreno de la incidencia política no se agota en los espacios de exigencia frente al ámbito de la política pública. Es por supuesto una arena importante, pero también adquiere especial relevancia el fortalecimiento a nivel socio comunitario, donde mediante la difusión, formación e integración de mayor número de trabajadoras y organizaciones, e incluso de otros sectores laborales, el terreno de la defensa de los derechos humanos laborales se amplía en su rango de acción e incidencia.

En ese sentido, la visión de la Coordinadora es muy clara, puesto que enfatiza su consolidación como un referente de «incidencia política y articulación nacional» para transformar la realidad de las mujeres trabajadoras. La definición de su programa político acompañado por rutas políticas claras para la ejecución y seguimiento de su agenda entraña un reto importante, donde la diversidad organizacional y territorial del espacio nuevamente juega a su favor, puesto que en el espacio se encuentran organizaciones que han concentrado sus esfuerzos en actividades de incidencia política y cabildeo, mientras que otras tienen su fortaleza en la incidencia comunitaria, con un importante trabajo a nivel social.

Esta sinergia de experiencias permitirá que el programa político de la Coordinadora se desarrolle de manera más integral.

Por último, cabe mencionar que las batallas en distintos aspectos para las defensoras de Derechos Humanos Laborales implican, por un lado, una arena de disputa en lo laboral que implica un reconocimiento y ámbito de defensa en el conflicto laboral. Por otro lado, un campo de disputa importante e incluso transversal tiene que ver con los esquemas históricos patriarcales que aún prevalecen, donde las mujeres trabajadoras y defensoras tienen que hacer frente a toda una serie de dispositivos y narrativas hegemónicamente patriarcales y coloniales que les impone un lugar en el mundo, fuera de la arena de las disputas políticas. Pero más aún, tienen que hacer frente a una de las manifestaciones más lacerantes de esos dispositivos como lo es la violencia contra las mujeres, que se desencadena cuando se rebelan a ese lugar impuesto en el mundo. Por ello, el trabajo organizativo de las defensoras implica resistencia, estigmatización, descrédito dentro y fuera de sus familias; dentro y fuera de sus lugares de trabajo; dentro y fuera de sus propias organizaciones inclusive. Y, además, esos mismos dispositivos entran en juego en relación con el trabajo organizativo con otras mujeres en condiciones aún de mayor precariedad y marginación, que complejizan el avance y el desarrollo del mismo, constituyéndose en un trabajo de larguísimo aliento y muchas frustraciones en el camino.

La fuerza de un proceso como la Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales radica precisamente en que sus integrantes han vivido todos esos procesos a lo largo de su trayectoria personal y política, constituyendo una sinergia de poder colectivo y transformación que pugnará no solamente por reivindicaciones laborales, sino por recuperar el espacio político y simbólico que ha sido arrebatado a las mujeres.

